PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 X MODIFICACION	O. C. Control of the	RT.6.2.9. O.G	.U.C.	
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :			NUMERO DE PERMISO	
有品質		57	'4	
LA REINA			FECHA	
		25.0	06.2014	
REGIÓN: METROPOLITAN	IA	14 (4) (4) (4) (4)	ROL S.I.I	
	RAL	1	217 - 45	
VISTOS:	2 10 01 1000 101			
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de N B) Las disposiciones de la Ley Constal de Utilizationes de Utilizationes de la Ley Constal de Utilizationes de la Ley Constal de Utilizationes de Ley Constal de Utilization				
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en espe				
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidam		el propietario	y los	
profesionales correspondientes al expediente S.O.M5.1.4. y 6.2.9. N° S.O.M		******		
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 4676	de fecha 19/02/	2014		
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N°	de fecha	(cr	uando corresponda).	
RESUELVO:				
1 Otorgar permiso de HABILITACION DE LOCAL CON SIN AUMENTO DE (especificar	SUPERFICIE	ARKET)		
para el predio ubicado en calle/avenida/camino				
N° 1700 LOCAL 7 Y 8 Lote N° ///////// manzana /////////////////////////////////				
URBANO sector				
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VI 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba	ISTOS que forma pa		niso.	
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones	s especiales:			
SE MANTIENE ART. 122 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Uri	banismo y Construcciones, Otra			
Plazos de la autorización especial:				
4 Individualización de Interesados:		-		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.	
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PURRANQUE LTDA.	76.2	221.740-6		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COM		R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) CAROLINA ANDREA SELUME AGUIRRE			R.U.T.	
WE TO SHE THE THE SHE SHE SHE SHE SHE SHE SHE SHE SHE S		10 10 10 10 10 10 10 10 10		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR			R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede) A LICITAR			R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	



5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					\$ 19.570.677
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%			%	\$ 293.560
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			\$		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO					\$ 15.545
TOTAL A PAGAR					\$ 278.015
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	2652808	FECHA	05/03/2014
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores

P.E. N° 2.131/1969 con una superficie de 906,45 m². R.F. N° 19/1974 P.Ampliacion N° 4.929/1980 con una superficie de 132,44 m². R.F. N° 86/1981 Demolido -459,99 m²

P. Ampliacion y Modificacion N° 12.610/2005 con una superficie de 352,87 m². R.F. N° 924/2010

Total: 931,77 m²

P.O.M. (sin aumento de superficie) N°495/2010 R.F. N°1040/2011

EL PRESENTE PERMISO NO AUMENTA SUPERFICIE.

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Titulo 2, Art 5.9.2 de la OGUC
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y № 20.016 (D.O. 27/05/05)
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- Si se efectuó cambio de profesional, debe quedar señalado en el permiso.
- Las Obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales, será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia la falta a las leyes y normas en que se puedan incurrir.

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS.

OBRAS MUNICIPALES